

Trends Gobierno de Gustavo Petro Zulma Guzmán Castro ELN María Victoria Correa Ramírez Andrés Julián Rendón

COLOMBIA >

La Dian anunció negociaciones con Ecopetrol para el pago de más de \$1,3 billones tras fallo que afecta a Reficar

Las partes buscan un acuerdo que permita saldar la deuda derivada de la importación de combustibles, considerando alternativas que favorezcan tanto a la compañía como a las finanzas públicas



Por Frank Saavedra

+ Seguir en

12 Dic, 2025 09:55 a.m. | Actualizado: 12 Dic, 2025 11:27 a.m. CO

Guardar



Carlos Emilio Betancourt, director encargado de la Dian, destaca el avance en las conversaciones para definir la compensación fiscal - crédito Dian

La reciente decisión del Tribunal Superior de Cartagena que respalda el cobro de IVA a la refinería de Cartagena (Reficar) por la importación de gasolina ha abierto un escenario de negociación entre Ecopetrol, la Dian y el Ministerio de Hacienda, en torno a una suma que supera los 1,3 billones de pesos.



Te puede interesar:

[Gobernador de Antioquia contestó pulla de Petro por viaje a Estados Unidos: "La libertad se construye día tras día"](#)

El director encargado de la Dian, Carlos Emilio Betancourt, explicó a que el proceso de compensación fiscal entre las partes busca un equilibrio que beneficie tanto a la empresa como al Estado.

Ahora puedes seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#)



Te puede interesar:

[Padre de una de las menores envenenadas con Talio habló de su relación secreta con Zulma Guzmán: "Qué tamaño de imbécil"](#)

"Efectivamente hay un ejercicio que se llama compensación entre los saldos a favor

Lo Último | Colombia

Tomás Uribe respalda crítica de Paloma Valencia a Abelardo de la Espriella y destaca debate sin "superioridad moral"



Colpensiones define el monto de la pensión tras cumplir 1.300 semanas según el salario base y aportes

Operativo en El Pedregal permitió incautar 85 celulares usados para extorsión desde prisión de Medellín

Ecopetrol redefine la estructura de su junta directiva tras renuncias y ajustes en comités estratégicos

Informe de la Procuraduría advierte "deterioro progresivo" del sistema de salud y las EPS durante el gobierno Petro

Te Recomendamos

1 Aumento del salario mínimo de 2026 traería malas noticias para la reducción de la jornada laboral de los trabajadores



2 Gustavo Petro se queda sin plata para pagar obligaciones: la caja de la Nación colombiana cayó a un mínimo histórico



3 Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al Servicio Geológico Colombiano dejar de usar sus cuentas para promocionar la gestión de Petro



4 Petro afirmó que los aviones "viejos" F-16 que le ofreció Estados Unidos los compró el Gobierno de Argentina: "Allá Míle"



5 Trump lanzó ultimátum a Petro y Jota Pe Hernández reaccionó: "Terminará pudriendose en una cárcel"



que ha tenido tanto **Ecopetrol** como Reficar y que desde el punto de vista fiscal pueva a generar las mejores condiciones tanto como para la empresa como para el Ministerio de Hacienda y la Dian con lo que tiene que ver con el recaudo neto de los impuestos", afirmó Betancourt.

El funcionario detalló que las conversaciones para definir los términos de la compensación han avanzado considerablemente.

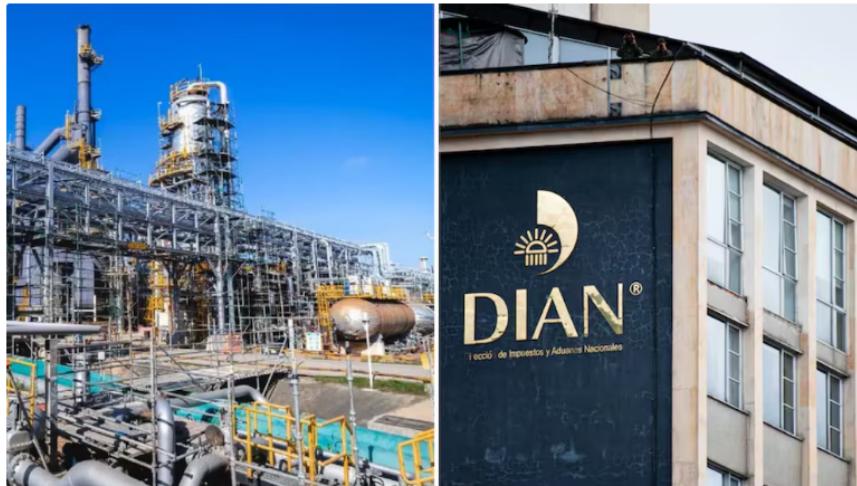


Te puede interesar:

[Petro regañó a Armando Benedetti por "fallarle" en importante tarea para el Gobierno: esta fue la sorpresiva reacción del ministro del Interior](#)



"Es una conversación que va muy adelantada y que va a permitir que la compensación sea lo suficientemente buena para **Ecopetrol y lo suficientemente aceptable para nosotros, de manera que no se erosione el recaudo neto"**, agregó Betancourt.



Ecopetrol, la Dian y el Ministerio de Hacienda negocian una compensación fiscal por más de 1,3 billones de pesos tras el fallo judicial - crédito Dian/Reficar

Respecto a la modalidad de pago, el director encargado de la Dian precisó que se están contemplando mecanismos que permitan resolver la obligación en un plazo razonable. **"Habrá acuerdos de pago que en el mediano plazo se solucionen"**, concluyó Betancourt.

Esto dice el fallo del Tribunal Superior de Cartagena que revocó la tutela que frenaba embargo a Reficar



El Tribunal fundamenta su decisión en la falta de pruebas de daño inminente para la operación y estabilidad financiera de

El reciente fallo del Tribunal Superior de Cartagena reconfiguró el escenario legal entre Reficar y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), **al declarar improcedente la tutela que había frenado el embargo de \$1,3 billones por el cobro pendiente de IVA sobre importaciones de combustibles.**

Esta decisión, contenida en un documento de ocho páginas, revocó la medida que suspendía el recaudo y permite a la Dian avanzar en la toma de recursos que corresponden al impuesto al valor agregado (IVA) del diecinueve por ciento sobre las importaciones de diésel y gasolina realizadas entre 2022 y 2024.

El Tribunal fundamentó su decisión en la ausencia de pruebas objetivas que demuestren un daño inminente para la empresa. En el fallo se lee: "Si bien la accionante invoca la posible afectación de su operación y su estabilidad financiera consecuencia de las actuaciones de la DIAN, **lo cierto es que no se acreditan en el expediente elementos objetivos que permitan concluir la configuración de un perjuicio y irremediable**". Esta afirmación subraya la postura del Tribunal de que la tutela no era el mecanismo adecuado para proteger los intereses de Reficar en este caso.

La controversia se originó cuando la autoridad tributaria modificó su interpretación sobre el impuesto aplicable a la gasolina y el diésel importados, estableciendo que tanto Reficar como **Ecopetrol** debían pagar un IVA del 19%, en contraste con el cinco por ciento que, según Reficar, correspondía aplicar.

La refinería argumentó que el cobro era ilegal porque el IVA no se habría generado al no existir una base gravable previamente fijada por el Ministerio de Minas y Energía, y porque opera bajo el régimen de zona franca, donde no se liquidan derechos arancelarios sobre las mercancías.



La decisión judicial anula la orden previa que impedia a la Dian embargo los dineros de Reficar por el IVA - crédito Reficar/Colprensa

El Tribunal también señaló que este tipo de disputas deben resolverse en la jurisdicción contencioso-administrativa, donde es posible solicitar la suspensión provisional del acto cuestionado.

En la decisión de segunda instancia, el Tribunal Superior de Cartagena afirmó: **"La acción de tutela no es el mecanismo correcto para controvertir un acto administrativo, ya que estos, por su propia naturaleza, se encuentran amparados por la presunción de legalidad"**. Además, precisó que el caso debió tramitarse a través de un control de nulidad en la jurisdicción correspondiente.

La decisión judicial también enfatizó que "la simple inconformidad con el contenido de

los actos administrativos, o el temor frente a una eventual actuación de cobro, no habilita por sí misma la procedencia del amparo constitucional".

De este modo, el Tribunal anuló lo dictado en noviembre por el Juzgado Segundo de Familia de Cartagena, que había ordenado a la DIAN abstenerse de embargar los dineros de Reficar.

En la resolución de primera instancia, el juez había dispuesto: "**Ordenar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que se abstenga de iniciar, continuar o ejecutar medidas de cobro coactivo, embargos, bloqueos de cuentas**, órdenes de retención o cualquier actuación ejecutiva relacionada con las liquidaciones confirmadas mediante la Resolución 12812 del 30 de octubre de 2025, hasta tanto la Jurisdicción Contencioso Administrativa decida de fondo sobre su legalidad o este despacho disponga cosa distinta por decisión motivada".

A pesar de que Reficar interpuso un recurso de apelación contra el cobro, este fue negado, y la Dian mantuvo su decisión de exigir el pago del IVA sobre las importaciones de combustibles realizadas entre 2022 y 2024, incluidos los productos que salen de la refinería.

Compartir nota:

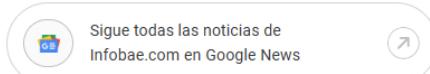


Seguir leyendo

- [Los macabros detalles en torno al feminicidio de una niña de 3 años en La Guajira que involucran a las Acsn](#)
- ["Este señor sí se pasó de cínico": críticas a Murillo por felicitar a María Corina Machado](#)
- [Petro acusó a senador estadounidense de planear una venganza personal por influir en sus negocios en Colombia: "Fue por mis denuncias"](#)

+ Temas Relacionados

Dian [Carlos Betancourt](#) [Tribunal Superior de Cartagena](#) [IVA](#) [Ecopetrol](#) [Reficar](#)
[Ministerio de Hacienda](#) [Cartagena](#) [Compensación fiscal](#) [Gasolina](#) [Colombia-noticias](#)



Más Noticias

Tomás Uribe respalda crítica de Paloma Valencia a Abelardo de la Espriella y destaca debate sin "superioridad moral"

El pronunciamiento de Tomás Uribe en X reaccionó a un video donde Paloma Valencia cuestionó propuestas carcelarias de Abelardo de la Espriella, en el marco del debate presidencial



Colpensiones define el monto de la pensión tras cumplir 1.300 semanas según el salario base y aportes

Al completar 1.300 semanas cotizadas, los afiliados a Colpensiones pueden iniciar el trámite pensional



Operativo en El Pedregal permitió incautar 85 celulares usados para extorsión desde prisión de



Medellín

Un procedimiento conjunto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la Fiscalía permitió intervenir un patio de la cárcel El Pedregal, donde fueron hallados celulares, drogas y armas cortopunzantes usados para extorsiones que se ejecutaban desde el interior del penal



Ecopetrol redefine la estructura de su junta directiva tras renuncias y ajustes en comités estratégicos

Ecopetrol informó cambios en la conformación de los comités de su junta directiva luego de la renuncia de dos integrantes, en un contexto institucional marcado por movimientos internos y decisiones adoptadas en sesiones realizadas en diciembre de 2025



Informe de la Procuraduría advierte "deterioro progresivo" del sistema de salud y las EPS durante el gobierno Petro

Un informe divulgado por la Procuraduría expone un "deterioro progresivo" del sistema de salud, tras revisar 18 EPS, varias intervenidas, y advierte riesgos en acceso, sostenibilidad financiera y aumento de tutelas durante el actual gobierno



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Los macabros detalles en torno al feminicidio de una niña de 3 años en La Guajira que involucran a las Acsn

ENTRETENIMIENTO



Enrique Peñalosa reveló cómo le pidió matrimonio a su esposa, Denisse Ruiz: "Me gusta gritarle al mundo que la amo"

DEPORTES



Junior de Barranquilla dio un paso enorme al título de Liga BetPlay: goleó al Tolima por 3-0 en la ida de la final

Paro armado del ELN en Navidad: experto afirmó que el anuncio consolida al grupo armado como aliado del régimen venezolano

Shakira habló del polémico "Cambiaste un Ferrari por un Twingo" y aclaró si hoy se arrepiente

Cuándo se jugará la vuelta de la final de la Liga BetPlay: Junior y Tolima definirán al campeón

Alarma en Colombia: ONU confirma aumento de homicidios de líderes y masacres en pleno año preelectoral

Ricky Montaner rompió el silencio tras polémicas declaraciones sobre su supuesta relación con Sebastián Yatra: "Bullshit"

Millonarios prepara sorpresivo fichaje para 2026: se quedaría con joven promesa y figura de la Liga BetPlay

Ejército abatió a alias Maikol, cabecilla del frente 57 de las disidencias de 'Iván Mordisco'

Las series favoritas del público en Netflix Colombia

La selección Colombia se roba la atención en el mundial de 2026: tiene el partido con más solicitud de boletería

Petro acusó a Francisco Barbosa de entregarle la Fiscalía a la Junta del Narcotráfico: "No investigaron el asesinato del fiscal Pecci"

Prime Video Colombia: Estas son las mejores series para ver hoy

Atlético Huila sería "secuestrado" por su antiguo presidente: Alcaldía de Garzón mostró su rechazo

infobae

Seguinos:



Secciones

América

Argentina

Colombia

España

RSS

México

Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción

Empleo

Contacto comercial

Argentina

Colombia

España

México

Perú

Media Kit

Legales

Términos y Condiciones

Política de Privacidad

